

“ARTICULO 2.- El señor Juan de Dios Franklin Grullón Alvarado, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en San Juan, Puerto Rico, en sustitución de Kenys I. Guerra Hernández”.

ARTICULO 5.- Se modifica el Artículo 4 del Decreto No. 1209-04, de fecha 16 de septiembre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 4.- El señor José Manuel Colón Soler, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, España, en sustitución del señor Juan Bautista Castillo Pujols”.

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de su ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1323-04 que designa al señor José Arturo Tatis Blanco, Cónsul General de la República en Jamaica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1323-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Arturo Tatis Blanco, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Jamaica, en sustitución del Lic. Santiago de Jesús Rodríguez Peña.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de su ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1324-04 que nombra a las señoras Jovanna Peña Arias y Silvia Odile Abud, Ministra Consejera y Consejera, respectivamente, de la Embajada de la República en Italia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1324-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Jovanna Peña Arias, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución del señor Wayne Lizardo Cruz.

ARTICULO 2.- La señora Silvia Odile Abud, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia, con sueldo honorífico de RD\$1.00.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ